



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE AGOSTO DE 2023

No. 1178

Í N D I C E PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para ocupar plazas de músicos en la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México 4

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en donde podrán ser consultados los Lineamientos de operación de la acción social: "Segundo programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como ruta para conformar los servicios zonales en "Azcapotzalco" y "Xochimilco Centro" 11
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos para la operación del Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado, en su modalidad sistemas de Transporte Individual Sustentable ("SiTIS") de la Ciudad de México 12

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados obtenidos, en el proceso de promoción de ascensos y regularización de plazas habilitadas 2023 al grado inmediato superior de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México 32

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación de las *Reglas de Operación del Programa los jóvenes unen al barrio por el bienestar 2023* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1035 Tomo 1 del 31 enero de 2023 43

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan sábados, domingos y días inhábiles para suscribir todos aquellos actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines encomendados, relativos a los procesos de contratación, ejecución, adquisición, arrendamiento, o cualquier otro servicio en materia de obra pública, mediante licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres concursantes o adjudicación directa 44
- ◆ Aviso por el que se habilitan días y horas inhábiles, con el fin de realizar los procedimientos administrativos inherentes a procesos de adquisición de bienes y servicios, así como de la operación del almacén general de la alcaldía 45
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el alta de nuevo Centro Generador Mercado No. 407 “Centenario” e inclusión de dos conceptos 46

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos por los que se establecen los términos para acceder a la acción social emergente “Apoyo agrícola derivado del fenómeno hidrometeorológico (granizada) por una situación anormal atípica, afectando cultivos agrícolas y productores agrícolas, de la Alcaldía 2023”*, para el ejercicio fiscal 2023, publicado el día 11 de julio de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 47

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para la operación de la acción social denominada “Vive por Tlalpan” 48
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social "Apoyo alimentario a las familias vulnerables de Tlalpan, 2023" 59
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Abri-At” 68
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en donde podrá ser consultada la primera modificación de las Reglas de Operación del Programa Social “Caldo Tlalpeño: Inclusión Social” 77

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al *Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social “Entrega de pavos naturales a familias de escasos recursos” para el ejercicio fiscal 2023, publicado el 4 de agosto de 2023* 78

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones Públicas Nacionales números AMC-DGODU-030-2023 a AMC-DGODU-040-2023.- Convocatoria No. 04/2023.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo el suministro y sustitución e instalación de luminarias, construcción de muros de contención, proyecto integral de muros de contención, rehabilitación de espacios deportivos, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura peatonal, rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje, rehabilitación y mantenimiento de caja de válvulas, mejoramiento de imagen urbana, así como la rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje

79

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Everest WM, S.C.
- ♦ **Aviso**

84

87



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

JAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ PLATA, Director General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 apartado A, 7, 14 apartado B y 41 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 primer y segundo párrafos, 11 fracción II, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9, 25, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la fracción I del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las Entidades de la Administración Pública local que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero del año en ejercicio las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO POR EL BIENESTAR 2023 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1035 TOMO 1 DEL 31 ENERO DE 2023 MEDIANTE EL ACUERDO COPLADE/SO/I/13/2023,

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Para la consulta de las reglas de operación del programa social “Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2023” deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica:

https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Modificacion_Los_jovenes_unen_al_barrio_por_el_bienestar_2023.pdf

TERCERO.- Se señala como responsable a Luis Enrique García Quintero, Coordinador de Vinculación y Planeación de Programas a la Juventud, teléfono 5342-7440 con domicilio en Calzada México Tacuba 235, Colonia Un Hogar para Nosotros Alcaldía Miguel Hidalgo.

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023.

(Firma)

JAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ PLATA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$42.00)